



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 6

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA.-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **trece** horas con **treinta y un** minutos del día **veinticinco** de octubre del año dos mil dieciséis, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 5**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 19 de octubre del año 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **Octavo**. Asuntos Generales; y **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de octubre del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 5**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente, la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De los Ayuntamientos de El Mante, Cruillas, Xicoténcatl y Nuevo Morelos, oficios por el que remiten Actas Administrativas correspondientes a la entrega-recepción de las administraciones 2013-2016, de los citados Municipios, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “De la Legislatura del Estado de Baja California Sur, oficio recibido el 20 de octubre del año en curso, comunicando Punto de Acuerdo expedido por ese Poder Legislativo, por medio del cual remite al Congreso de la Unión la adición de un tercer párrafo del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, agradeciendo la información y se remita al Punto de Acuerdo LXII-229, por medio del cual este Congreso también remitió al Congreso de la Unión un Punto de Acuerdo similar.-----

----- “De la Legislatura del Estado de Michoacán se recibieron oficios el 19 de octubre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva de ese Congreso para el período del 15 de septiembre del año 2016 al 14 de septiembre del año 2017, así como la apertura del segundo año de ejercicio de esa Honorable Legislatura.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 108, recibido el 21 de octubre del presente año, remitiendo la Tabla de Valores Catastrales correspondiente al año 2017.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a las Comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Asuntos Municipales**, para que una vez constituidas procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Del Contralor Municipal del Municipio de Aldama, oficio número 004, fechado el 19 de octubre del actual, informando que el pliego de observaciones resultantes de la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 de ese municipio, se le comunicó y entregó al expresidente Municipal período 2013-2016, para su cumplimiento.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

----- “De la Junta de Coordinación Política, oficio mediante el cual presenta a este Pleno Legislativo el Proyecto de Presupuesto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Egresos de este Congreso del Estado, en atención a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Gasto Público del Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que en atención al oficio de referencia, con fundamento en el artículo 22 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Secretaría General de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia participando la Diputada **ANA LILIA LUEVANO DE LOS SANTOS**, quien articula lo siguiente:-----

----- “Honorable Mesa Directiva, compañeros Legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña. Como se establece en la propuesta de nombramientos que nos ocupa, el abogado de profesión David Cerda Zúñiga, reúne satisfactoriamente la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 60 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, posee la experiencia y capacidad suficiente para desempeñar el encargo de Secretario General del Honorable Congreso del Estado, lo cual ha sido constatado en la reseña curricular y con los documentales públicos que acompañan al expediente, motivo por el cual es de reconocerse que el profesionista propuesto para ocupar el encargo de Secretario General reúne el perfil necesario para ser aprobado por este Pleno Legislativo. Sin duda la responsabilidad que tendrá el Secretario General será conducirse estrictamente con las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

normas que rigen el pueblo, su actuar deberá ser siempre como un facilitador en este espacio donde convergen todas las expresiones que son expuestas a través de la conducción legislativa, administrativa y por supuesto de todas las actividades sustantivas, deberá buscar el fortalecimiento de esta soberanía. Vivimos momentos nuevos, diferentes, la composición pluripartidista en este cuerpo colegiado nos demanda a todos los actores al interior de este recinto para que demos lo mejor de nosotros mismos. Por ello celebro la propuesta del joven profesionista para ocupar el encargo de Secretario General del Congreso. Como se precisa en la propuesta correspondiente, el Licenciado David Cerda Zúñiga cuenta en su trayectoria profesional con una importante experiencia en el ámbito jurisdiccional en donde ha desempeñado importantes actividades tanto en el sector público y también como litigante; y, de manera especial, al haber fungido como Asesor en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la elaboración, procedimiento y cumplimentación de dictámenes e iniciativas. Por todo ello, me permito exhortarlos a que reflexionemos nuestro voto y lo emitamos con objetividad en favor de quien ha sido propuesto como Secretario General de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional de este Congreso. El Grupo Parlamentario que integro, manifestamos que el Licenciado David Cerda Zúñiga, cuenta con la capacidad, la aptitud y la experiencia necesaria para dirigir los trabajos de coordinación y ejecución de las actividades parlamentarias de esta Legislatura al frente de la Secretaría General de este Congreso.” -----

----- No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, toda vez que el Ciudadano Licenciado **DAVID CERDA ZÚÑIGA**, recién nombrado como Secretario General del Honorable Congreso se encuentra presente en este Palacio Legislativo, el Diputado Presidente solicita a los Diputados **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSIO, RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, HUMBERTO RANGEL VALLEJO, GUADALUPE BIASI SERRANO Y MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **DAVID CERDA ZÚÑIGA**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Secretario General del Congreso del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que el Ciudadano Licenciado **DAVID CERDA ZÚÑIGA**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario General del Honorable Congreso del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, el ciudadano Licenciado **DAVID CERDA ZÚÑIGA**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.* Muchas felicidades, y a nombre de esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de las necesidades administrativas y financieras de este Poder Legislativo del Estado. Felicidades.”-----

----- Enseguida, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las Comisiones Ordinarias, Comisiones Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia, participando en primer término el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, señoras secretarias, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios y amigos que nos acompañan en esta galería. La presente propuesta de integración de comisiones se constituye dentro del marco de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la cual prevé la integración de comisiones como órganos constituidos por el Pleno para instruir, sustanciar las iniciativas y propuestas que se presenten ante el mismo, esto con el fin de contribuir a que nuestro Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, es así que es sometida a votación la presente propuesta que como presidentes, secretarios y vocales, según haya recaído nuestra responsabilidad, los exhorto para que desempeñen leal y responsablemente dichos cargos que se nos han sido asignados, tomando en cuenta nuestra experiencia y trayectoria profesional y pongamos todo nuestro empeño en realizar un trabajo de altura en el cual conozcamos, analicemos, deliberemos y resolvamos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los asuntos que sean turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva y que sean de nuestra competencia legal. Es cuanto Señor Presidente.”

----- No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Antes de pasar a la siguiente Iniciativa, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** ostenta lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, toda vez que han sido integradas las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura y en razón de la existencia de un oficio signado por el Presidente de la Diputación Permanente que fungió durante el último receso de la Legislatura pasada, por el que hace entrega de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y diversos proyectos de dictámenes. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 22 párrafo 1 inciso f) y 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados o a las que se relacionan por razón de la materia. En tal virtud, instruyo a los Servicios Parlamentarios hagan llegar los respectivos expedientes a los presidentes de las comisiones que correspondan.” -----

----- A continuación, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante la cual se crea e integra la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia participando el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público asistente. La Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, establece que se entiende por cambio climático a un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante el período de tiempo comparables y que son producto de las diversas actividades humanas relacionadas con la quema de combustibles, fósiles y los combustibles derivados del petróleo y la quema y pérdida de bosques son dos de los principales fuentes de este problema. En la actualidad se puede afirmar que el cambio climático nos ha alcanzado, sin embargo no debemos permitir que este fenómeno nos rebase, por lo que la generación de medidas y acciones tangibles bien planificadas para hacerle frente resultan impostergables. Como Legislatura debemos unirnos en un esfuerzo sin precedentes para frenar una de las amenazas globales más graves que enfrentamos en el presente siglo. Desafortunadamente estas son las consecuencias de lo que pudo ser evitable y que no hicimos como humanidad. Es alarmante saber que la temperatura global de nuestro planeta ha aumentado conforme pasan los meses, somos la primera generación en respirar la concentración de dióxido de carbono existente en la atmósfera; por tanto, de nuestras acciones depende la historia que se ha de narrar en los tiempos venideros para un mejor futuro respecto de esta catástrofe climática. Es cierto que nos encontramos frente al umbral de un futuro incierto, pero también lo es que como Legisladoras y Legisladores de esta LXIII Legislatura, tenemos la responsabilidad de contribuir a un futuro mejor. La última página de esta historia aún no está escrita, este es el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

momento exacto para que nuestras acciones generen cambio a favor de nuestro porvenir, tengo la plena convicción de que la suma de voluntades respecto a este tema habrá de contribuir en gran medida para detener el incremento de la temperatura en nuestro planeta. La humanidad día a día exige más y mejores condiciones de vida, por lo que creo que será ineludible la construcción de un marco jurídico que responda a la problemática y necesidades derivadas de dicho fenómeno. Promover la participación corresponsable de la sociedad en la adaptación y mitigación del cambio climático. Implementar acciones legislativas, concientizar, difundir y emprender medidas para mitigar los efectos adversos, a fin de generar mayores y mejores resultados, mismos que se reflejarán de manera positiva en el bienestar de nuestro planeta y los seres vivos que en él habitamos. A partir de hoy tenemos tres años para probar y demostrar que con la aprobación de la presente acción legislativa, para la creación e integración de la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado que habrá de fungir durante la misma, las acciones que sean emprendidas serán determinantes y que no solamente quedarán en nosotros las buenas intenciones. Compañeras y compañeros Diputados, esta es nuestra oportunidad para trabajar, porque el tiempo apremia. Por tanto, concluyo agradeciendo a todos y cada uno de ustedes por el apoyo a favor de la presente acción legislativa. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en este punto, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Junta de Coordinación Política mediante el cual con base en lo establecido en el Punto de Acuerdo Número LXII-173, expedido el 20 de abril del año 2016, se integra por parte de la Sexagésima Tercera Legislatura, la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia, participando la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Esta Legislatura tendrá la oportunidad de ser partícipe de una fecha de suma relevancia para nuestro país, toda vez que el próximo año y para ser más exactos, el 5 de febrero, estaremos festejando el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha conmemoración va más allá de un festejo, su trascendencia es producto de lo que en su contenido y el paso de los años el constituyente ha aportado a nuestra Carta Magna, somos producto de los derechos y deberes que nuestra Constitución establece, somos el reflejo de la madurez y crecimiento histórico que con el devenir de los años, nuestro máximo ordenamiento jurídico ha evolucionado, sólo por citar algunos de los grandes temas en donde las ideologías políticas y la democracia han intervenido mencionaré, derechos humanos, la garantía y protección de nuestros niños, niñas y adolescentes, los derechos en materia político electoral, la transparencia como un principio rector en la administración pública, nuestra Constitución es producto de una pluralidad política que ha buscado en estos 100 años consolidar los derechos de las y los mexicanos, ésta y muchas razones son las que nos dicen el porqué de la importancia de crear una Comisión Especial que coadyuve en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comité para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del Congreso de la Unión y que promueve e impulse las participaciones del sector público, social y privado en las acciones conmemorativas, sin lugar a dudas el Congreso del Estado, como parte del constituyente debe participar en los festejos conmemorativos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de ahí que consideremos de gran trascendencia integrar un órgano congresional por parte de esta representación popular, al cual se le asigne la encomienda de llevar a cabo las actividades conducentes para el propósito antes citado. En tal virtud, pido a ustedes compañeras y compañeros Diputados el respaldo de su voto para la presente propuesta. Es cuanto Presidente, gracias.”-

----- No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia, participando el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Presidencia. Compañeras Diputadas y Diputados. A favor de la propuesta en todos sus términos solamente para hacer una precisión en el caso de la COMAPA de Río Bravo, ahí



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestra fracción sería en el sentido contrario y lo que solicitamos es que se asiente en el acta correspondiente de esa manera. Es cuanto.” -

----- No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos ordenamientos legales en materia de disciplina financiera.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general participando el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, quien profiere lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias, seré breve señor Presidente, pero por la importancia de este proyecto uso esta máxima tribuna. Quisiera permitirme hacer el posicionamiento sobre esta iniciativa de reformas de homologación en materia de disciplina financiera de parte de mi Partido Acción Nacional. Compañeras y compañeros, estas reformas a diversos ordenamientos de nuestra legislación, consolidan la homologación del marco jurídico local en el ámbito de disciplina financiera con la reforma constitucional y la ley general en la materia. La disciplina financiera como ustedes saben, es un conjunto de reglas que están obligados a observar tanto los gobiernos estatales como municipales. Cuya finalidad es asegurar un manejo responsable, transparente y sobre todo equitativo de los recursos públicos, fundamentalmente en la contratación de financiamiento para obras y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

servicios, de tal forma que se procure un ejercicio del gasto que contribuya fehacientemente a incentivar el crecimiento económico y a generar fuentes de empleo que tanto nos demandan las y los tamaulipecos. Como se expone en la iniciativa que se presenta, se trata de la segunda fase de homologación en la materia, consistente en armonizar las leyes secundarias vinculadas con este tema, en aras de contar en Tamaulipas con los instrumentos legales necesarios que permitan poner un alto al endeudamiento público deliberado y en muchas ocasiones injustificado, así como al gasto de recursos en proyectos inviables e intrascendentes para el interés social, además de obligar, en cierta forma, a que los recursos públicos se aprovechen de la mejor manera posible. Con estas reformas habrán de generarse financiamientos públicos que impulsen aquellos proyectos que reclama la ciudadanía, y que con seguridad habrán de ser los más productivos y de mayor beneficio para el crecimiento económico, acabando de una vez por todas con los excesos y con la falta de control que ha prevalecido en muchas administraciones tanto estatales como municipales. Estamos seguros que con estas reformas habrá de realizarse un ejercicio del gasto público responsable y prudente, porque el dinero del pueblo, compañeros, no es para hacer negocios personales, ni debe ser objeto de despilfarro, por el contrario, debe utilizarse estrictamente para el bienestar de la sociedad, y de eso se tratan precisamente, este conjunto de reformas. Por ello el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos pronunciamos a favor de esta iniciativa y del ejercicio responsable de los dineros del pueblo, para su mejor beneficio. Por su atención, muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Delegación Estatal de Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Social, para que dentro de la ejecución del Programa Pensión para Adultos Mayores, contemple las gestiones y acciones necesarias para brindar a las y los beneficiarios del citado programa, el trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación de ningún tipo, al que tienen derecho, así como la valorización de creación de más módulos, la optimización de los horarios o capacitación del personal.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES** da cuenta de la ***Iniciativa de Ley para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Bienestar Social**, y con base en el artículo 94 Bis de la Ley Interna, se solicita la estimación presupuestaria de la **Secretaría de Finanzas**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que analice y reconsidere dentro de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sus facultades, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de que se autoricen recursos por un monto igual o superior al 2016 respecto a los asignados al Ramo 11 de Educación Pública. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Por último, el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales a que de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano.* -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, declara lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “En virtud de que han quedado constituidas las Comisiones de este Poder Legislativo y habida cuenta de que en la cartera de asuntos pendientes de dictaminar se encuentran las acciones legislativas correspondientes a las Tablas de Valores Catastrales de los Municipios del Estado y en el entendido de que estos deberán remitir a este Congreso del Estado los proyectos de leyes de ingresos para el próximo ejercicio fiscal dentro de los primeros diez días del mes de noviembre, en los que deben contener las estimaciones de ingresos relativas a la recaudación del impuesto predial las cuales se derivan de las Tablas de Valores Catastrales, que como obligación tenemos a bien resolver, se estima necesario que las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, emitan su opinión mediante la elaboración de los dictámenes correspondientes para que queden en condiciones de ser resueltos por este Pleno Legislativo. En ese tenor, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso b) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Poder Legislativo, y por acuerdo de la Junta de Coordinación Política en consuno con la Presidencia de esta Mesa Directiva, tengo a bien declarar un receso para que las Comisiones realicen el trabajo de dictaminación correspondiente, reanudándose la presente sesión una vez que dichos órganos parlamentarios hayan concluido con su encomienda. Así también, se hace extensiva la invitación a todos los integrantes de esta Legislatura a la reunión de las referidas Comisiones. Se abre el receso.” -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** menciona lo siguiente: -----

----- “Pasen a ocupar sus lugares y registrar su asistencia, para revisar el quórum, para reiniciar nuestra sesión. Compañeros, tenemos quórum legal, razón por la cual se reanuda la sesión. Honorable Pleno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Legislativo, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en consuno con esta Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, párrafo 1 y 4 inciso a) y h); artículo 31 y 32 párrafo 1 inciso a), f), j); artículo 33 párrafo 2; 34 párrafos 1 y 2 inciso c) y f); artículo 83 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, hemos acordado incluir en el orden del día de la presente sesión los dictámenes referentes a las Tablas de Valores Catastrales, identificados en el apartado correspondiente de la siguiente forma: En tiempo y forma: Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos para el ejercicio fiscal del año 2017, de los municipios de: 1. Aldama. 2. Altamira. 3. Antiguo Morelos. 4. Burgos. 5. Casas. 6. Ciudad Madero. 7. El Mante. 8. Gómez Farías. 9. González. 10. Jiménez. 11. Matamoros. 12. Méndez. 13. Nuevo Laredo. 14. Nuevo Morelos. 15. Padilla. 16. Reynosa. 17. Soto la Marina. 18. Tampico. 19. Valle Hermoso. 20. Victoria. Extemporáneos. 1. Abasolo. 2. Camargo. 3. Cruillas. 4. Gustavo Díaz Ordaz. 5. Jaumave. 6. Tula. 7. Xicoténcatl. Omisos. 1. Bustamante. 2. Güémez. 3. Guerrero. 4. Hidalgo. 5. Llera. 6. Mainero. 7. Mier. 8. Miguel Alemán. 9. Miquihuana. 10. Ocampo. 11. Palmillas. 13. Río Bravo. 14. San Carlos. 15. San Fernando. 16. San Nicolás y 17. Villagrán. Una vez dados a conocer los mismos en la forma en que vienen enlistados en el orden del día, procederemos a su desahogo.”---
----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, para dar a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presentan a este Pleno y el sentido del desahogo de las Tablas de Valores Catastrales agendadas en el orden del día:-----

-----“Con su permiso señor Presidente. Honorable Asamblea Legislativa; estimados invitados. Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tamaulipas, es una institución de carácter pública, constituida por una comunidad de personal con el fin de velar por el bien común. En esta tesitura, la Constitución General de la República establece en su artículo 115 las pautas generales para el fortalecimiento hacendario de los municipios como es la facultad que tienen de proponer a las Legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad inmobiliaria o del impuesto predial. En frecuencia con la norma suprema el artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala a la letra que: los ayuntamientos en el ámbito de su competencia propondrán a la Legislatura las cuotas, tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Lo cito otra vez, el impuesto predial. Por su parte el artículo 74 de Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, dispone lo siguiente: que los ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de tablas de valores a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación en su caso. Si los ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de valores, el Congreso del Estado, determinará la actuación de las mismas. Partiendo del anterior



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contexto, quienes integramos las comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la de Estudios Municipales, en reunión celebrada en esta propia fecha, nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio 2017 propuestas por los ayuntamientos de la entidad. En primer orden, procedimos a revisar la fase de recepción de las mismas, encontrando 20 propuestas al igual número de ayuntamientos que sí fueron presentadas a tiempo. 7 se recibieron de forma extemporánea y observamos que 16 ayuntamientos optaron por sujetarse a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Catastro. Ahora bien, como parte del proceso de dictaminación, los integrantes de estas comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, acordamos previamente 3 criterios para el desahogo de dichas propuestas de tablas de valores de la siguiente manera: Primer criterio, tomando en consideración que se recibieron 20 propuestas de igual número de Ayuntamientos del Estado, en tiempo y forma que determinaron no incrementar los valores unitarios con respecto a los vigentes en el 2016, el acuerdo de aprobarlos en los términos contenidos en las propuestas presentadas es pertinente señalar que los Ayuntamientos de Matamoros y Reynosa, sólo adicionan nuevos fraccionamientos no incluidos en las vigentes tablas de valores del año 2016. Segundo criterio, que en lo concerniente a las propuestas que se recibieron de forma extemporánea; es decir, fuera del plazo previsto por la Ley, el acuerdo de ratificar para el ejercicio fiscal del año 2017, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demerito del actual ejercicio 2016, expedidas por este Honorable Congreso del Estado y publicadas en el Periódico Oficial anexo al número 139 de fecha del 19 de noviembre del año próximo pasado, esto en virtud de ser la medida más atinente para estos Ayuntamientos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tercer criterio, que en cuanto a los Ayuntamientos que no presentaron ante este Poder Legislativo su propuesta de tabla de valores, el acuerdo igualmente de ratificar para el ejercicio fiscal del año 2017, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito del actual ejercicio 2016, expedidas por este Honorable Congreso del Estado y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, anexo al número 139, de fecha 19 de noviembre del año próximo pasado, en virtud de que la antes citada Ley de Catastro dispone la facultad del Congreso para este supuesto, bajo las anteriores premisas, las Comisiones antes citadas estiman procedente que en este Alto Cuerpo Colegiado, apruebe en sus términos los dictámenes de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de los Ayuntamientos que corresponden a las tablas de valores que se recibieron en tiempo y forma y que no presentan modificación de valores, con respecto a los aprobados para el ejercicio fiscal 2016, tomando en consideración que los Cabildos respectivos determinaron no modificar sus valores para el próximo año 2017, en la inteligencia de que dichos dictámenes se encuentran establecidos del punto número 1 al 20 del apartado de dictámenes del orden del día, que les ha sido circulado y que conciernen a los Municipios de Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Casas, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Jiménez, Matamoros, Méndez, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Padilla, Reynosa, Soto la Marina, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, los dictámenes establecidos en los puntos 21 al 27 corresponden a las 7 propuestas de tablas de valores que se recibieron de forma extemporánea y que son los relativos a los Ayuntamientos de Abasolo, Camargo, Cruillas, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Tula y Xicoténcatl, al respecto las Comisiones Unidas expresadas estimamos conveniente ratificar para el ejercicio fiscal de 2017, las tablas de valores unitarios del ejercicio actual 2016, de dichos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

municipios, expedidas por este Honorable Congreso del Estado mediante sendos derechos publicados en el Periódico Oficial del Estado, anexo al número 139, de fecha 19 de noviembre del año próximo pasado, en virtud de que la fecha límite para su presentación ante esta Legislatura lo fue el 10 de septiembre del actual, y de las citadas propuestas se presentaron de manera posterior, circunstancia que entraña una evidente de falta de observancia a la ley antes referida. Ahora bien, con respecto a los 16 Ayuntamientos que no presentaron su propuesta en la fecha prevista por el artículo 74 de la Ley de la materia, quienes integramos las Comisiones unidas de referencia formulamos el dictamen respectivo en el mismo sentido de ratificar para el ejercicio fiscal de 2017 las tablas de valores unitarios del actual ejercicio 2016 de dichos municipios, expedidas por este Honorable Congreso del Estado, mediante sendos decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado, anexo al número 139, de fecha 19 de noviembre del año próximo pasado, por considerar que no se cuenta con los elementos suficientes para sostener lo contrario como lo son los estudios técnicos de valores unitarios de terrenos y construcciones o de factores de incremento de demérito de los mismos, las circunstancias del mercado de suelo, el equipamiento e infraestructura urbana, en fin todos los instrumentos que la Ley de Catastro establece y que concierne proveer a los Ayuntamientos para sustentar su propuesta y actualización de valores catastrales nos referimos a los dictámenes que van del punto número 28 al punto número 43 del señalado apartado y que corresponden a los Ayuntamientos siguientes: Bustamante, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Llera, Mainero, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Ocampo, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás y Villagrán; por otra parte, es pertinente mencionar el espíritu que debe motivar al Legislador en estos casos es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado, en la búsqueda de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que estos pueden prestar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos del Municipio merecen, y al propio tiempo la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales de proporcionalidad y equidad que rigen en materia tributaria en mérito a lo anterior sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que el sentido de las tablas catastrales es que no se incrementan los valores catastrales de los mencionados municipios, con respecto a los de 2016, y sólo se consideran procedentes las adiciones planteadas con los razonamientos aquí vertidos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- En este tenor, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es de no modificar los valores unitarios de suelo y construcciones con respecto a los del presente ejercicio fiscal, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Tablas de Valores, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Tablas de Valores que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general o en lo particular y no habiendo participaciones los somete a votación nominal en lo general y lo particular los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con la Diputada **GUADALUPE BIASI**, quien señala lo siguiente: los 43 a favor. -----

----- A continuación, la Diputada **COPITZI HERNÁNDEZ**, señalando: “los 43 a favor”.-----

----- Acto seguido, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, expresa su voto: “a favor”. -----

----- Acto continuo, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, manifiesta: “a favor”.-----

----- Enseguida, la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ**, señala: “a favor de los 43”. -----

----- Continuando con la votación, la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO**, señalando: “a favor de los 43”.-----

----- Acto continuo, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, manifiesta: “los 43 a favor”. -----

----- A continuación, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, señala: “los 43 dictámenes a favor”.-----

----- Enseguida, el Diputado **CIRO HERNÁNDEZ**, expresa: “los 43 a favor”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ**, manifiesta: “a favor”.-----

----- A continuación, el Diputado **ROGELIO ARELLANO**, expresa: “a favor”. -----

----- Continuando, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, manifiesta: “a favor”.-----

----- Acto seguido, la Diputada **NANCY DELGADO NOLASCO**, señala: “a favor”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, expresa:
“los 43 a favor”.-----

----- Continuando, la Diputada **ISSIS CANTÚ MANZANO**, manifiesta:
“a favor de los 43 dictámenes”.-----

----- Acto seguido, el Diputado **VÍCTOR MERAZ PADRÓN**, señala: “a
favor de los 43 dictámenes”.-----

----- Enseguida, el Diputado **RAMIRO JAVIER SALAZAR
RODRÍGUEZ**, manifiesta: “los 43 a favor”.-----

----- A continuación, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**,
señala: “los 43 a favor”.-----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ANTO ADÁN MARTE
TLÁLLOC TOVAR GARCÍA**, manifiesta lo siguiente: “los 43 a favor”.-----

----- De igual forma, el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**,
expresa que su voto es: “a favor”.-----

----- Acto seguido, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**,
manifiesta: “a favor en los 43 dictámenes”.-----

----- Acto continuo, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA
GONZÁLEZ**, expresa su voto: “a favor de los 43 dictámenes que se
están sometiendo a votación”.-----

----- Enseguida, el Diputado **ÁNGEL GARZA RODRÍGUEZ**, señala: “a
favor de los 43”.-----

----- A continuación, el Diputado **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**,
expresa: “a favor de los 43 dictámenes”.-----

----- Acto continuo, el Diputado **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ**,
señala: “a favor de los 43 dictámenes”.-----

----- Continuando, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO
TORRES**, manifiesta: “a favor de los 43 dictámenes”.-----

----- Acto seguido, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA
ESPINOSA**, expresa: “a favor”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, manifiesta: “a favor de los 43 dictámenes”. -----

----- A continuación, el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, señalando: “a favor de los 43 dictámenes”. -----

----- Acto seguido, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, manifestando: “a favor de los 43 dictámenes”. -----

----- Continuando con la votación, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, señalando: “a favor de los 43 dictámenes”. ---

----- Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se va a recoger la votación de esta Mesa Directiva. -----

----- A continuación, la Diputada **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, manifiesta que: “del 1 al 43 dictámenes a favor”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO**, señala: “los 43 a favor”. -----

----- Así también, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, expresa que: “del 1 al 43 a favor”. -----

----- Hecho lo anterior, han resultado **aprobados** los Dictámenes sobre **Tablas de Valores Catastrales del año 2017**, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **unanimidad**, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes.-----

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, quien emite lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores Diputados, representantes de los medios de comunicación. En 2014, la prevalencia de la discapacidad en México fue del 6%, entre las discapacidades las más reportadas son las dificultades para caminar y para ver, los principales detonantes de discapacidad en nuestro país son las enfermedades y la edad avanzada, por lo que hace educación formal el 23.1 % de la población con discapacidad de 15 años y más no cuentan con algún nivel de escolaridad. De la población con discapacidad el 83.3% es derechohabiente o está afiliado a servicios de salud. Entre la población con discapacidad de 3 a 29 años, las personas con dificultades para ver son las que más asisten a la escuela. Población con discapacidad de 15 años y más participa en actividades económicas, sensiblemente menos que su contraparte sin discapacidad, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la resolución 47/3 adoptada en octubre de 1992, proclamó el 3 de diciembre como el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos clave relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo. Así mismo el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, recomienda fomentar la recopilación y difusión de datos y estadísticas que permitan formular y aplicar políticas para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, específicamente señala que se deben de impulsar acciones de captación, producción, procesamiento, sistematización y difusión de información para consolidar el Sistema Nacional de Información sobre Discapacidad. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID 2014, captó información sobre personas con discapacidad, usando una metodología basada en el enfoque de la clasificación internacional, del funcionamiento de la discapacidad y de la salud. En 2014 según los resultados de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, en México hay cerca de 120 millones de personas, de ellos casi 7.2 millones reportan tener mucha dificultad o no poder hacer alguna de las actividades básicas por las que se indaga, en Tamaulipas la prevalencia es del 5.1 % menor que la media nacional igual que otras dos entidades federativas. En mi recorrido casa por casa, nos dimos cuenta de la necesidad de familias con hasta 3 personas con discapacidad que permanecían en su casa debido a que en la escuela no son aceptados o se aceptaban pero no se les prestaba la atención necesaria, incurriéndose incluso en discriminación, de manera significativa quiero enfatizar en la imperiosa necesidad de una verdadera inclusión de nuestras personas con discapacidad. Y de manera particular de las niñas y de nuestros niños. Es un tema que lacera y que desde esta función como representantes populares, podemos aportar nuestro granito de arena. La inclusión debe ser amplia y decidida, inclusión a los campos de bienestar y seguridad social, salud, educación, rehabilitación laboral, capacitación, empleo, deporte, cultura y recreación, accesibilidad, telecomunicaciones y transportes, legislación y derechos humanos, sistema de información sobre población con discapacidad, economía y familia. Como Grupo Parlamentario, las Legisladoras y Legisladores del PRI, hemos entendido que este trabajo debe de ir de la mano con la Sociedad Civil, de ahí la importancia de que este sensible tema fuera presentado desde el primer momento para abrir los espacios y que cada vez más personas se sumen a esta noble causa, que como he dicho, no es la causa de Carlos Morris, sino de muchísimas personas de Tamaulipas. Quiero agradecer desde aquí a todos los niños y niñas que pudieron acompañarnos en este día tan importante, en el que su presencia, nos compromete a que su voz y la de sus padres serán escuchadas y llevadas hasta donde sea necesario, para que haya una real inclusión necesitamos ir juntos, para que cada vez sean menos los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres, que son discriminados por razones de discapacidad. A nombre de nuestro grupo parlamentario, expreso a las personas con discapacidad y sus familias que estamos con ustedes, para acompañarlos en su férrea lucha por derribar obstáculos, abrir puertas, mover conciencias, generar cambio de paradigmas y en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, pero de manera señalada con las organizaciones de la sociedad civil. Logremos una auténtica inclusión de todas las personas con alguna clase de discapacidad, ante ustedes, expreso nuestra solidaridad con su causa, y mi disposición de promover acciones legislativas para generar las mayores y mejores condiciones de vida. Es cuanto Señor Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciocho** horas con **cuatro** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el **primero** de **noviembre** del actual, a partir de las **once** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

C. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO